REGISTRADO

Ing. Roberto J. LAMAGNI
Director Técnico Asuntos Académicos

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO la resolución nro. 116/88 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita se convalide el - cursado durante el período lectivo 1983 de asignaturas correlativas, al - - alumno Víctor Hugo NAHAS, y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno cursó durante 1983 la asignatura - Electrónica Aplicada sin tener aprobada la correlativa mediata Electrotec - nia I.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó prestar referendum- a la resolución nro. 116/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional - Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -- atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la resolución nro. 116/88 del Consejo --

///.

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.

Académico de la Facultad Regional Tucumán, y convalidar el cursado durante 1983 de la asignatura Electrónica Aplicada, al alumno Víctor Hugo NAHAS (legajo nro. 03304-5) de la especialidad Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 501/88

U. T. N.

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADEMICA